



El Mediterráneo

Núm. 109 - Año I

Castellón, Jueves 20 Octubre 1938 - III Año Triunfal

Dirección y Redacción: Caballeros, 11

Cerca de medio millón de asesinatos cometidos por los enemigos de la Patria, se levantan entre los criminales rojos y la auténtica España

La Ficha Azul

La recaudación que se obtiene de la "FICHA AZUL" contribuye a formar, como desea Franco, "PAN PARA TODOS".

La noche del 18 de Octubre el Comedor del Circulo Mercantil de Castellón se vió honrado con la visita del laureado General Aranda y el Jefe del Servicio Nacional de propaganda de Portugal el eminente periodista Eca de Queiroz.

El amplio Comedor, repleto de mesas alrededor de las cuales se sientan cerca de 150 niños, todo es pulcritud y belleza; unas policromas flores perfuman el ambiente; encantadoras jóvenes que visten el uniforme de Auxilio Social, con solicitud materna, sirven el pan blanco de España y la sustanciosa comida que no es cosa amañada para aparentar grandeza. Con voraz apetito los pequeños despachan gozosos los alimentos que llenan sus platos.

Nuestros hermanitos comen por Auxilio Social, la obra cumbre de la España Nacional Sindicalista, a la que prestan el calor de su apoyo los que consideran de trascendencia su obra de justicia reparadora y no lo hacen solo con su aportación material, sino que moralmente la realzan y prestigian presenciando el sublime espectáculo de atender debidamente a los necesitados.

El jubilo que sentían las bellas jóvenes que rigen y cooperan a la obra de justicia de Auxilio Social se tradujo en delirantes vítores y cálidos aplausos a los ilustres visitantes, al Caudillo y a España y el numeroso público que con respeto y emoción presenciaba el acto junto a los amplios ventanales sumó sus aplausos y voces fervorosos y entusiastas, los cuales eran: aliento y premio para las jerarquías y jóvenes que afanosamente laboran por Auxilio Social; gratitud, devoción, respeto y amor a los que en holocausto de España, como el glorioso General Aranda, afrendan su valor y los elluvios de su corazón para llegar por Dios al Imperio y grandeza de España.

Las armas de España

El puerto de Gandía, bombardeado

PARTE OFICIAL DE GUERRA DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO. SIN NOVEDADES DIGNAS DE MENCION.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION AYER FUERON BOMBARDEADOS LOS OBJETIVOS MILITARES DEL PUERTO DE DENIA, ALCANZANDO LOS MUELLES Y TINGLADOS.

SALAMANCA, 19 DE OCTUBRE DE 1938. — III AÑO TRIUNFAL.— DE ORDEN DE S. E., EL GENERAL JEFE DE ESTADO MAYOR, FRANCISCO MARTIN MORENO.

Un curioso reportaje

Burgos. — Nos complacemos en reproducir un reportaje que desde la zona roja ha sido enviado al "Daily Mail" y al "Morning Post".

"El principal problema planteado actualmente al Comité rojo de Barcelona es el de la retaguardia, que tiene que ser alimentada con víveres adquiridos en el extranjero, a un precio muy elevado a causa del coste de los transportes y de los seguros.

La vida resulta triste estos días en Barcelona. La ración de pan es insuficiente y el aceite, carne, pescado, legumbres y arroz, que constituyen los principales alimentos para los españoles, son difíciles de conseguir.

La gente viaja 40 y 50 millas en trenes atestados, a fin de cambiar algunos cigarrillos por aceite o carne, en el campo.

El Ejército absorbe la mayor parte de los transportes, que deberían ser dedicados al transporte de víveres y que provoca la situación desigual que existe actualmente. Hay, también, deficiencias de organización: grandes barcos cargados de víveres están esperando días enteros en el puerto de Barcelona, sin ser descargados y expuestos a ser hundidos en cualquier momento, teniendo que pagar enormes primas de seguros.

Frecuentemente, se tiene que esperar mucho tiempo en la cola para poder coger el tranvía y muchas veces, cuando se ha conseguido, se interrumpe la corriente. El servicio de tranvías, a veces no funciona durante horas enteras, debido a la escasez de corriente eléctrica.

Mucho antes de la hora de los desayunos comienzan a formarse colas en los restaurantes para almorzar.

Los raids aéreos por las noches no dejan dormir a la población, cuyos nervios se hallan muy excitados.

Mi peluquero me tiene que cortar el pelo a la luz de lámparas de aceite, pues su establecimiento no tiene fluido eléctrico desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche. Aún cuando se ha provisto de lámparas de parafina, no tiene combustible. Utiliza, actualmente, una mezcla de líquidos en cuya preparación se emplea el petróleo. Tiene el domicilio a 50 metros del puerto y las bombas suelen caer alrededor de la casa donde vive. Seguramente, como mejor que mucha gente, ya que cambia botellas de perfume y jabón por legumbres.

Ha habido ciertos rozamientos entre el Gobierno central y el de la Generalidad catalana, de quien el primero es huésped en Barcelona.

El doctor Negrín está muy ocupado, ya que desempeña los cargos de primer Ministro y el de la Guerra. Desde que ocupó el Poder, ha revolucionado el ejército, pero no es político. Recientemente dijo él mismo en el Parlamento: No soy un político hábil.

La Generalidad de Cataluña está presidida por el señor Companys y sus amigos, y están un poco disgustados porque las medidas gubernamentales adoptadas, tienden a quitar ciertos privilegios de la autonomía de la región, lo que se ha llevado a cabo sin las debidas negociaciones.

También existe un terror oculto en toda la ciudad. A veces se ha criticado al gobierno de manera

La vida en Barcelona

abierta por los procedimientos que usa. Se sufre un malestar considerable y especialmente aquellas personas que por sus familias y acciones antes de la guerra son consideradas ahora como sospechosas.

El servicio de contraespionaje, llamado S. I. M., Servicio de Investigación Militar, emplea métodos de una ferocidad sin igual.

Los detenidos por dicho Servicio son mantenidos incomunicados durante largo tiempo, sin que los familiares sean informados respecto a su suerte. Muchos de estos detenidos se evacúan a los barcos anclados en el puerto de Barcelona, convertidos en cárceles y me han dicho que las condiciones allí son esencialmente males. Los presos sufren una verdadera agonía, pues cada día hay bombardeos. Hasta ahora, los aviadores agresores no han dado en ninguno de esos barcos.

El subsidio familiar

PREPARANDO EL AMBIENTE

Una de las obras de justicia social de mayor trascendencia y que pueden llenar de orgullo y satisfacción a los españoles, es la Ley de Bases creando el régimen obligatorio de subsidios familiares. Esta Ley responde a un anhelo repetidas veces exteriorizado por nuestro invicto Caudillo con la promesa solemne que había de establecerse "para elevar y fortalecer la familia en su tradición cristiana, sociedad natural perfecta y cimiento de la nación".

Corresponde a nuestra misión de propagandistas la divulgación de la Ley de referencia y hacia ese objetivo nos dirigimos con el fin de preparar el ambiente propicio para conseguir que una Obra Nacional de tanta envergadura sea recibida y secundada con el entusiasmo y firmeza que ha de alcanzar su bondad y justicia.

Otro de nuestros deberes es impulsar la afiliación a dicho régimen, cuyo fin, según la Base primera, es "proporcionar a los trabajadores por cuenta ajena, un auxilio económico en relación con el número de hijos o asimilados que tengan a su cargo y vivan en su hogar, mediante el reparto equitativo de estas cargas familiares entre todos los que han de contribuir a costearlos".

No dudamos que esta obra de protección a la familia que tantos beneficios morales y materiales ha de reportarle tendrá la debida acogida en esta provincia cuyas familias han sido tan martirizadas bajo el poder de las hordas rojas.

FUNCION BENEFICA

Ayer tarde, en nuestro primer coliseo, se celebró el anunciado festival artístico a beneficio de Frentes y Hospitales.

Asistió el glorioso General Aranda, Jefe del Cuerpo de Ejército de Galicia, al que rindieron honores una Falange de Cadetes. Asimismo asistieron a la función el Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles, camarada Monsonis, que ostentaba la representación del Consejo Nacional e Inspector General del Movimiento, camarada Leopoldo Panizo, que no pudo asistir al acto; el Gobernador Militar Coronel Armentó; Gobernador Civil señor Monzón, Presidente de la Diputación señor Flors y demás autoridades y Jerarquías del Movimiento.

Se puso en escena la aplaudida zarzuela en tres cuadros "La Chicharra", a la que dió vida magistralmente el cuadro artístico del mencionado Servicio.

El recital de varias poesías patrióticas levantó grandes explosio-

nes de aplausos, dándose entusiastas vivas al Caudillo, a España y al heroico defensor de Oviedo.

El numeroso público que llenaba el teatro, hizo objeto al laureado General de grandes ovaciones tanto a su llegada como al retirarse del mismo.

En resumen; una fiesta que resultó en extremo brillantísima, por lo que enviamos, tanto a los artistas como a sus organizadores, nuestra felicitación.

El Inspector General de Falange Española Tradicionalista, en Castellón

El Consejero Nacional e Inspector General del Movimiento, camarada Leopoldo Panizo, despachó durante todo el día de ayer con distintas Jerarquías de la provincia, recibiendo también varias visitas particulares.

A mediodía se trasladó al campamento del laureado General Aranda, al que cumplimentó.

En el aniversario por la liberación de Oviedo

Al Excmo. Sr. General D. Antonio Aranda Mata

SONETO

Oviedo, ciudad mártir, tu heroísmo, [mo,]
Puesto de honor ocupará en la His- [toria];
tu nombre lleva ya, nimbos de Gloria
y fue espanto y terror del comunismo. [nismo].
Para la fiera roja fuiste abismo
en el que sepultó su vil escoria...

Hoy corona tus ruinas la Victoria
lograda con dolor y patriotismo.
Orgullo de una raza santa y fuerte
que resistió al acero y a la muerte,
son ya tus esforzados paladines
Sus nombres victoriosos y triunfales
pasaron de la gloria los umbrales
y resuenan del mundo en sus con- [fines].

as princi-
la
Provin-
de
ón
ota
mpanys
en el lugar
ar la primera
de la labor
de los nuevos
de guerra y
la indiferen-
quierien com-
van a dar a
de nuestra
riótica.
UDILLO, EN
dama, doña
o, ha visitado
hoy el Hospio
o largamente
esándose con
ción.
tribuyó entre
tabaco y fo-
os, que los
ieron viva-
posa del Cau-
alcalde y de-
ar de la de-
uesta por los
habían he-
mpañantes lá-
nte los deta-
histórica en
onales se cu-
ez más.
O-ITALIANO
presencia de
nión del Go-
que llegarán
es sobre con-
glo-italiano.
CHECA
dicos se refie-
de Presiden-
cuanto se
dato se con-
al Congreso
on China
reciben noti-
ando una en-
Chang-Sun, a
ntón,
se sabe que
su rápido
sin encontrar
eses de Kair-
rio oriental,
Hang.
tirado hasta
todas las ba-
xistian en la
del gran
confirma la
ferroviaria
oneses es ac-
porque los
los puentes
A consecuen-
ndes lluvias,
cionada a re-
Domei con-
upación por
sing, a 88

Castellón al día

CRÓNICA LOCAL

Ayer, acompañado de su secretario particular, del Jefe de los Servicios de Prensa Extranjera, del Gobierno Español, teniente coronel Lambarri y del Marqués de Siete Iglesias, marchó a Zaragoza el ilustre Jefe de Propaganda de Portugal, señor Eca de Queiroz, que como saben nuestros lectores ha estado unos días en Castellón, siendo huésped del Glorioso General Aranda.

El Presidente de la Diputación recibió ayer las siguientes visitas: Vicario General de Valencia, Delegado de Hacienda, Alcaldes de Fanfara y Cortes de Arenoso, Delegado de la Junta Provincial de Mutuados de guerra, y a una comisión de aserradores de madera para cajas de naranja.

Presidiendo el señor Flors y con asistencia de todos los diputados, celebró sesión en segunda convocatoria la Comisión Gestora Provincial. Entre otros se tomaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de José Antonio Primo de Rivera, y que el próximo día 23 se celebren misas en sufragio de su alma en las capillas de la Casa de Beneficencia y del Hospital Provincial.

Felicitar al Gobierno por su criterio en contra de la mediación.

Conceder tres becas para seminaristas pobres, dos para la Diócesis de Tortosa y la otra para la de Segorbe.

Finalmente se fijó la fecha del próximo día 23 para la inauguración del nuevo comedor de la Casa de Beneficencia. A este acto que promete resultar brillantísimo han prometido su asistencia el ilustre General Aranda así como todas las autoridades locales.

Ayer en las capillas de la Casa de Beneficencia y del Hospital Provincial, se celebraron varias misas en memoria de los hermanos del Excelentísimo Sr. Ministro del Interior don Ramón Serrano Suñer, asesinados por la horda roja en una "checa" de Madrid.

Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.—Donativo al Soldado.—Son muchos los donativos en especie y en metálico que se reciben en esta Sección Femenina con destino al combatiente, mereciendo entre ellos especial mención el de Benjamin Arroyas, de 100 ptas., y el de Francisco Fabregat de 50. El deseo de la Sección Femenina es que este ejemplo cunda entre los castellonenses para proporcionar a nuestros valerosos soldados una alegría y un recuerdo, y al mismo tiempo recordamos a todas las afiliadas que una de sus obligaciones es traer los jueves un obsequio por pequeño que sea.

Ayuntamiento de Castellón de la Plana.—Se ruega la presentación en el negociado de Cementerios, de un familiar de don Antonio Corell, para un asunto que le interesa.

"Los almacenistas de drogas, Centros Farmacéuticos, farmacias y laboratorios, y en general todas aquellas Entidades o personas que tengan en existencia YODO RESUBLIMADO en cantidad superior a cinco

kilos, deberán remitir a la mayor brevedad posible, si no lo hubieran hecho ya, al COMITE SINDICAL DE INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS, MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, BILBAO, declaración jurada de las existencias que posean manifestando además la procedencia del yodo almacenado".

Las misas celebradas ayer en la iglesia de San Agustín, en sufragio del alma de los hermanos del señor Ministro del Interior don José y don Fernando Serrano Suñer, vilmente asesinados en Madrid el 19 de Octubre de 1936, por la horda marxista, vieron extraordinariamente concurridas, hasta el punto, que aquel espacioso templo resultó incapaz para el gran número de fieles que asistieron a tan pios sufragios a los que no faltó ninguna de las autoridades de la provincia.

"Al elevar nuestras oraciones por el alma de éstos dos nobles patriotas, muertos por España, renovamos la expresión de nuestra mayor condolencia al ilustre señor Ministro del Interior y demás familiares de los Caidos.

Ayer recibieron asistencia facultativa en el Hospital Provincial, Rafael Pons Simó, Pascual Sebastián Castelló y Antonio Altava Amer; y en la Casa de Socorro, Vidal Pascual Pulido y Vicente Plá Silvestre, todos ellos con heridas leves producidas en distintos accidentes casuales.

Para enterarle de asuntos que le interesan se ordena al camarada Luis Urrutia Latatu, perteneciente a la Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Bilbao, y cuyo domicilio en esta capital se ignora, se presente a la mayor brevedad posible en la Secretaría Local del Movimiento, Colón 56 Pral., de 11 a 1 de la mañana o de 5 a 7 de la tarde.

El Gobernador Civil señor Monzón, asistió a las solemnes honras fúnebres que en la iglesia de San Agustín se celebraron en sufragio de las almas de los hermanos del Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Después se trasladó al Gobierno Civil en donde recibió al Jefe de Transmisiones, al Jefe de Telégrafos, a una representación del Colegio de Farmacéuticos de la provincia, y a una Comisión del Ayuntamiento de Santa Bárbara (Tarragona).

EDICTO.—El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra y en su nombre y representación el Juez Militar de Ejecuciones F., por el presente cito y emplazo de urgente comparecencia ante este Juzgado sito en la Plaza de la Paz, 1, a las personas que a continuación se relacionan: Vicenta Or-

Para el lavado de vestidos de lana y seda pida

LAVINA

Insuperable para Negros y Azules.

Atención

LA CASTELLONENSE

Por ampliación de los transportes ha trasladado su agencia a la "Carreilla", Calle RODA, núm. 8.

ZARAGOZA

Castellón: Plaza del R. y, 12

BICICLETAS

Nuevas y accesorios. (Algunas para niños).

Herrero, 25.—(Salón Dávalos).

tiz Luna, (S. 880), José Babiloni Montañés (S. 259); Maximino Yuste Sánchez (S. 769) y Agustina Trinidad Expósito (S. 675).
Advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

El Ayuntamiento celebrará sesión esta tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Despacho de oficio, Expedientes de obras, Dictámenes del Servicio de Régimen Interior sobre nombramientos de personal, Aprobación definitiva de una transferencia de crédito

dentro del presupuesto ordinario vigente, Facturas por atenciones municipales, Certificaciones de obras y relaciones de jornales, Despacho extraordinario y Ruegos y preguntas.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Castellón de la Plana.—Anuncio.—Matriculas y Exámenes para alumnos libres.—Para compensar en parte los perjuicios irrogados a los alumnos que durante el pasado bienio marxista fueron declarados desahucados por los rojos, serán también admitidos a examen en las mismas convocatorias que las anunciadas para las convalidaciones (2 de noviembre y 1 de febrero próximos), previo pago de los derechos señalados por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes dirigidas a esta Dirección las presentarán en Secretaría de diez a doce los días hábiles, cerrándose el plazo para su admisión el último día del mes actual; y a tal objeto la conserjería de este Instituto les facilitará el oportuno impreso.

Dichos alumnos abonarán en concepto de derechos y por asignatura: DOCE PESETAS EN PAPEL DE PAGOS AL ESTADO, DIEZ CENTAVOS EN METALICO, un timbre móvil de 0'25 y además otros dos timbres por inscripción de 0'25 también.

Los exámenes para dichos alumnos tendrán lugar a continuación de los de las convalidaciones y en los días comprendidos entre el 2 y el 12 de dicho noviembre.

La vieja industria de la Cerámica en Alemania

Berlin. — Acaba de celebrarse en la histórica ciudad alemana de Munich, un Congreso dedicado a la industria de la cerámica. Con este motivo se recuerda la celebración de dos exposiciones que tuvieron lugar en la misma ciudad antes de la Guerra Europea, una en 1906 y la otra en 1910. En ambas se iniciaba un tema, que ha absorbido la atención general en la exposición que con motivo del Congreso acaba de celebrarse. Dicho tema es el de la necesidad que se plantea en esta industria de economizar el trabajo humano y al mismo tiempo intensificar y mejorar el rendimiento de ella. Dichos problemas sólo pueden ser resueltos, mediante la racionalización del trabajo por un lado, y de su mecanización, por otro.

La materia prima empleada en esta industria, es la misma desde hace siglos, y lo único que ha sufrido es un proceso de depuración y selección de las clases de material empleadas. En este aspecto es donde además ha intervenido el proceso de mecanización apuntado, ya que en estos últimos años, se conseguía la preparación de la tierra empleada en la cerámica, mediante el empleo de máquinas especiales.

Una visita a la exposición indicada, permite al visitante reconstruir

este proceso de mejora a que aludimos, y un técnico de este género de industria el señor Raupach, ha podido demostrar que el empleo de maquinaria apropiada permite la obtención de sorprendentes resultados. Y todo ello utilizando las primeras materias existentes en el propio país, lo que evita la necesaria exportación de divisas para adquirirlas en el extranjero.

Casi todas las materias primas pueden obtenerse en Alemania, y para ello es necesario acudir al empleo de maquinaria moderna y adecuada. Pero esto lleva aparejado la solución de otros problemas que son a la vez técnicos y económicos, entre ellos el del mercado de estos productos de la industria cerámica.

Junto a la que pudiéramos llamar

parte técnica de esta exposición, hay otra, no menos interesante, en la que se resume plásticamente, una historia de esta industria. En ella existen las obras artísticas de porcelana, únicas y magníficas, y las muestras de la producción corriente, más modesta e indispensable. Una de las cosas que se observan en esta evocación o síntesis histórica, es la paratina difusión de los objetos de porcelana, que de algo lujoso y asequible a muy pocas personas, se ha convertido en una cosa al alcance de todo el mundo. Junto a este proceso de difusión de tipo social, hay que tener en cuenta el de tipo industrial, ya que desde el descubrimiento de la energía eléctrica, las explotaciones e industrias de este género, son grandes consumidoras de material cerámico elaborado.

Coincidiendo casi con la exposición celebrada en Munich, la prensa alemana recuerda que ahora se cumple el 175 aniversario de la fundación de la Fábrica Nacional de porcelanas de Berlin, que ha mantenido su fama a través de tan dilatado número de años, reflejando siempre en sus productos las modas y estilos de los diversos tiempos, y adaptándose hoy a las exigencias de la vida moderna y de sus múltiples finalidades incluso industriales.

NINGUN PUEBLO CONSCIENTE PUEDE DESEAR LA IMPUNIDAD DE LOS CRIMENES MONSTRUOSOS Y REPUGNANTES DE LOS ROJOS, NI QUE SUBSISTAN LAS CAUSAS QUE LOS HAN MOTIVADO.

M. A. P. F. R. E.

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS

¡LABRADORES!

—Si eras Mutualista de M. A. P. F. R. E. antes del Glorioso Movimiento, puedes dirigirte ahora a sus Oficinas de Aragón para normalizar tu situación agrícola, en tanto se libera Valencia donde estaba domiciliada la Delegación Levantina.

NO OLVIDES,

la obligación que te alcanza de tener asegurados a tus obreros, debiendo por tanto en tu propio beneficio, ponerte a cubierto de cualquier contingencia.

M. A. P. F. R. E.,

siguiendo su norma, como en otras zonas liberadas, estudiará tu caso con cariño y lo resolverá con su habitual y amplio espíritu social. Facilita para ello cuantos datos tengas de tu antigua póliza con M. A. P. F. R. E., a

Oficinas de Aragón M. A. P. F. R. E.

Independencia, 32.-Teléfono 5862

ZARAGOZA

Dirección General Provisional, Sol 7, SALAMANCA

CREMA DENTAL CIENTIFICA

PROFIDEN

PARA LA HIGIENE DE LA BOCA

Representante Provincial, César M. Arredondo, González Chermá, núm. 87. Castellón.

"La Unión y el Fénix Español"

Seguros contra los accidentes del trabajo en la Agricultura

INFORMES EN LA SUBDIRECCION

Alloza, núm. 2. -- Castellón

La justicia de Franco

Redención de las penas por el trabajo

Oportunamente publicamos un extracto de la disposición del Sr. Ministro de Justicia acerca de la redención de las penas por el trabajo aplicada a los reclusos por delitos no comunes.

La orden ministerial es tan interesante, acusa un sentido social tan profundo y la novedad de estilo característica de la nueva España que a continuación la reproducimos íntegra.

Dice así: **Artículo primero.**—El Decreto número 281 de 28 de mayo de 1937 proclama el derecho al trabajo de los presos por delitos no comunes como peones o en otras clases de empleos o labores en atención a su edad, a su eficacia profesional y a su buen comportamiento.

La organización y utilización del trabajo de los presos trae como consecuencia, según el citado Decreto, el abono a las mujeres de los reclusos de una cantidad de dos pesetas sobre la una cincuenta que se abonan para manutención del recluso y los cincuenta céntimos que se le entregan en mano, y el de una peseta más por cada hijo menor de quince años que viviere al amparo de la madre hasta el límite que alcance el jornal de los braceros en la localidad.

Juntamente con el auxilio material para vivir la vida física que el Decreto expresado establece, conviene que los órganos encargados de hacer efectivo ese subsidio tengan la vocación de apostolado y acción necesarias para completar esa obra de asistencia material, con la necesaria de procurar el mejoramiento espiritual y político de las familias de los presos y de éstos mismos. De aquí la conveniencia de crear, en cada pueblo o ciudad en que haya familias de presos que trabajen, una o varias juntas locales Pro Presos, que, compuesta por un representante del Alcalde, con el Párroco respectivo, y otro vocal femenino elegido entre los elementos más caritativos y celosos, tendrían como misión recibir las cantidades destinadas a las familias de los reclusos trabajadores y entregárselas a éstas, inspeccionando, al visitar a los beneficiarios, las alteraciones del jornal que corresponde percibir a cada familia por el aumento o disminución de personas que tuvieran derecho al subsidio, así como recoger para su curso los recibos por duplicado de las cantidades entregadas a las familias, procurando además aliviar a aquéllas en sus necesidades con espíritu de verdadera asistencia y solidaridad social, y promover en lo posible la educación de los hijos de los reclusos en el respeto a la Ley de Dios y amor a la Patria, relacionándose a tales efectos con las demás autoridades y organismos públicos locales y con el Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional.

Por otra parte, el Patronato que en el Ministerio se establece tendrá como misión el encuzamiento de los servicios específicos antes señalados y otros complementarios de selección de personas que puedan colaborar a los trabajos de las Juntas locales; la organización, mediante los asesoramiento necesarios de las Bibliotecas de los Establecimientos penitenciarios y de los libros, folletos y artículos de periódicos, que han de ser leídos en común en dichos Establecimientos a las horas que se designen; la organización de grupos de conferenciantes, con previo señalamiento de temas que han de realizar cerca de los reclusos una labor de propaganda política y ciudadana, así como el encuzamiento, estímulo y apoyo a las iniciativas privadas que han empezado a surgir, para acometer la ingente labor de arrancar de los presos y de sus familiares el veneno de las ideas de odio y antipatria, substituyéndolas por la de amor mutuo y solidaridad estrecha entre los

llas obras privadas que, a propuesta de la expresada Junta, el ministerio de Justicia declare la utilidad pública o social.

Artículo segundo.—El Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo será presidido por el Jefe del Servicio Nacional, actuando como secretario un funcionario de la expresada Jefatura; y serán vocales de ella un Inspector de Prisiones, un miembro de la Secretaría Técnica de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, un representante del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda, que será nombrado a propuesta del ministerio del Interior, y un sacerdote o religioso nombrado a propuesta del eminentísimo cardenal Primado.

Tendrá adscrito, además, para el desempeño de su cometido el personal colaborador y auxiliar que sea necesario.

Artículo tercero.—Las Juntas locales dependientes de aquel Patronato las nombrará la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, y se compondrán de un representante del alcalde del pueblo de que se trate que habrá de recaer necesariamente en afiliado a la Organización de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, del señor cura párroco del pueblo o sacerdote en quien éste delegue y de un vocal de libre nombramiento del Servicio Nacional de Prisiones que se procurará recaiga en mujer que reúna condiciones de espíritu profundamente caritativo y celoso, que será, además, la secretaria de la Junta Local, respectiva.

En las poblaciones importantes se podrán constituir varias Juntas locales.

Artículo cuarto.—Para la organización del Servicio del pago del subsidio a las familias de los reclusos que trabajen, los directores de los Establecimientos penitenciarios formularán al Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones en los tres días primeros de cada mes, relación nominal de los reclusos del respectivo Establecimiento que hayan trabajado en el mes anterior, a la que se unirán declaraciones escritas firmadas por cada recluso en las que se hagan constar por éste, además de los días que trabajó durante el mes, el pueblo y domicilio de su mujer e hijos y edad y nombre de éstos.

A dichos documentos se unirán por el director del Establecimiento respectivo certificados de los directores jefes o encargados de los trabajos, acreditativos de que el rendimiento efectivo de cada obrero no ha sido inferior al normal en un obrero libre y hábil. En su caso se hará constar por dichos directores que no ha sido posible por la calidad de los trabajos la organización de destajos individuales o colectivos.

Cuando el trabajo esté organizado en forma de destajos, el certificado de los capataces o directores de las obras, se referirá al número de días de jornal que se considere trabajado por cada obrero por razón del rendimiento que haya prestado en efecto.

Artículo quinto.—Corresponderá al Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones:

1. Recibir y otorgar las peticiones de presos en los distintos Establecimientos para trabajos a favor del Estado, las Diputaciones o los Ayuntamientos, así como para aque-

llas obras privadas que, a propuesta de la expresada Junta, el ministerio de Justicia declare la utilidad pública o social.

2. Reclamar del Registro Índice de la población reclusa, creado en la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones por orden ministerial de primero de septiembre pasado (B. O. de 4 del mismo), o de las Direcciones de las Prisiones, las relaciones de los reclusos que puedan trabajar en una obra con expresión de los nombres, apellidos, profesión, edad, naturaleza, último domicilio y estado de aquéllos y del lugar en que extinguen condena;

3. Reclamar del ministerio de Hacienda o de las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos o particulares, las cantidades globales "a justificar" que estime necesarias para atender puntualmente al pago de los haberes de las familias de los reclusos, llevando a cabo su percepción;

4. Recibir las reclamaciones de haberes para las familias de los reclusos que trabajan, formuladas por los directores de los establecimientos penales, a virtud de las declaraciones de los penados y de los certificados prescritos, y ordenar la remisión del importe de dichos haberes a las familias beneficiarias por conducto de las juntas locales, las que los abonarán previa comprobación de hallarse justificada la reclamación de aquéllas;

5. Recibir las cuentas justificadas de dichos abonos y rendir a la Hacienda, entidades o patronos, previa la aprobación del Servicio Nacional de Prisiones, las en que se justifique la inversión de los libramientos recibidos;

6. Proponer igualmente al Gobierno, al fin de cada año, la condonación de tantos días de condena a favor de los reclusos que hayan trabajado como sea el número de días que hayan trabajado en efecto, con rendimiento real no inferior al de un obrero libre y hábil, según certificado expedido conjuntamente por los directores de los establecimientos penales y los jefes o directores de los trabajos; y que además acrediten intachable conducta por medio de acta de la Junta de Disciplina de los Establecimientos;

7. Proponer a la Jefatura el cambio de destino de los penados que por su excelente conducta y laboriosidad lo merezcan cuando lo soliciten para situarse en establecimientos de reclusión más próximos al lugar en que reside su familia;

8. Encauzar y dirigir las actividades privadas que surgen en sentido de ejercer cerca de los reclusos una propaganda adecuada de carácter político y ciudadano, organizando grupos de conferenciantes y aprobando previamente los temas de todos los órdenes que han de desarrollarse en las conferencias;

9. Nutrir mediante los asesoramiento necesarios las Bibliotecas de los establecimientos penitenciarios y adquirir directamente los libros, folletos, revistas y periódicos que han de ser leídos en común en dichos establecimientos a las horas que se designen;

10. Fomentar la propaganda y asistencia religiosa de los reclusos, ayudando y favoreciendo en su labor a los capellanes y a aquellas personas o entidades eclesiásticas o seculares que ofrezcan las debidas garantías y que quieran dedicar su actividad a procurar el mejoramiento moral y religioso de los reclusos.

La representación del Patronato queda enteramente encomendada a su presidente, el jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Artículo sexto.—Se atenderá preferentemente las peticiones de obreros reclusos para obras del Estado, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos.

Los patronos de obras particulares en las que trabajen reclusos pagarán a la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones el salario íntegro

que, según las bases de trabajo que rijan en la localidad, correspondería pagar a los trabajadores reclusos si se tratase de obreros libres; y este organismo, después de abonar el subsidio a que hubiere lugar en su caso, a las familias de los trabajadores reclusos hasta el límite establecido, ingresará el remanente en la Hacienda a beneficio del Estado.

Artículo séptimo.—Será cuenta de la entidad o patrono a cuyo servicio trabajen los presos, el pago de todos los seguros sociales que se establezcan con carácter obligatorio en favor de los obreros libres, tales como los de vejez, accidentes del trabajo, invalidez y paro.

Por excepción, la cuota que les corresponda pagar a los obreros para incrementar el seguro de vejez, lo abonarán íntegramente los patronos o entidades, a cuyo servicio trabajen, cuando no tengan derecho al percibo del subsidio familiar.

Las especialidades que en cuanto a la percepción o pago de los seguros sociales puedan establecerse por razón de la calidad de reclusos, serán declaradas previamente de acuerdo entre la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones y demás órganos oficiales de los seguros sociales.

Artículo octavo.—El exceso que en su caso pudiera corresponder por suplemento de trabajo o aquellos que lo realicen en horas extraordinarias o en labores contratadas a destajo, se entregará, en todo caso, sobre los límites ya señalados a las familias de los reclusos con derecho a percepción de subsidio familiar, sin perjuicio de que éstas puedan abonar a favor del recluso en su cuenta del Establecimiento las cantidades que deseen ingresar una vez cobradas por conducto de las Juntas locales.

Respecto de los obreros que no tengan familia con derecho a subsidio, el pago de las cantidades que les correspondería percibir por el exceso de trabajo en el destajo será entregado íntegramente a los trabajadores reclusos.

Artículo noveno.—La percepción de jornales de las mujeres reclusas se organizará análogamente a la forma que quede expresada a favor de los vatones cuando en los Establecimientos penitenciarios, que se están encomendando a Congregaciones Religiosas, queden montados los talleres de labores y trabajos adecuados a su sexo.

Respecto de ellas, el subsidio familiar sólo se extenderá, en su caso a aquellos hijos menores de quince años que carezcan de padre.

Artículo décimo.—Sólo tendrán derecho a percepción de subsidio los reclusos que estén legítimamente casados y los hijos que tengan la calidad de legítimos o naturales reconocidos.

Artículo undécimo.—Para la efectividad del trabajo de los penados se tendrá en cuenta por el Patronato que los reos condenados a penas de reclusión perpetua sólo podrán trabajar dentro de los Establecimientos o destacamentos penales o en las organizaciones especiales que al efecto se puedan crear; los condenados a reclusión temporal podrán hacerlo, a lo más, en campos de concentración debidamente vigilados, y los condenados a penas de menor gravedad podrán trabajar en un régimen de mayor libertad y en relación con obreros libres, si bien siempre convenientemente vigilados.

Asimismo podrán usar del derecho al trabajo en los términos y con los derechos antes expresados, aquellos reos condenados por delitos comunes que por su excelente conducta lo merezcan, a propuesta de la Junta de Disciplina de los Establecimientos y previo acuerdo del Patronato Central de la Jefatura.

Artículo duodécimo.—La Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, en nombre del Patronato Central que en esta disposición se crea, elevará al Gobierno semestralmente, una memoria, en la que exponga con datos estadísticos los resultados obtenidos en cuanto al trabajo de los reclusos, subsidios a las familias y propaganda realizada, además de las propuestas que juzgue conveniente para el sucesivo perfeccionamiento de los servicios a que esta Orden ministerial se refiere.

Disposición transitoria.—La Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones queda encargada de poner en pleno vigor los órganos de dirección y ejecución de los servicios a que esta Orden se refiere, en el plazo máximo de dos meses, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 7 de octubre de 1938. III Año Triunfal. — Tomás Domínguez Arévalo.—Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.



LA JOYA MAS BELLA UNA BUENA DENTADURA

su inapreciable valor, exige para su conservación el empleo del mejor producto

PASTA DENTIFRICA

CRIVE

ES LA UNICA QUE PUEDE OFRECERLE ESA GARANTIA

EL PRIMER DENTIFRICO ESPAÑOL

LABORATORIOS CRIVE LOGROÑO

las a esta en Secre- días hábiles, a su adm- nes actual; y ría de este el oportuno rán en con- or asignatu- PAPEL DE DIEZ CIN- O, un timbra otros dos de 0'25 tam- dichos alum- tinuación de nes y en los el 2 y el 12 la a la exposición, esante, en la mente, una á. En ella as de porce- y las mues riente, más Una de las en esta evo- es la pau- objetos de oños y ase- onas, se ha alcance de este proceso al, hay que o industrial, fimiento de explotación género, son e material exposición prensa ale- se cumple andación de porcelanas do su fama número de en sus pro- de los di- andose hoy la moderna ades inclu- AS o, puedes agrícola, antina. endo por ia. con cari- para ello 5862 ANCA

El mediterráneo

En el aspecto agrario, sin aplicar fórmulas que solo pueden concebirse en hipótesis, la actuación del Estado será de constante ayuda a la independencia del campesino, preocupándose especialmente por su bienestar.

Otra falsedad marxista demostrada

Los aviones nacionales no atacaron nunca más que objetivos militares

REGRESO DE CHAMBERLAIN

Londres. — Esta mañana el señor Chamberlain ha llegado a Londres, después de pasar unas vacaciones en Escocia. El primer Ministro británico presenta muy buen aspecto de salud.

En la reunión que hoy celebrará el Gobierno británico se estudiarán muchas cuestiones relacionadas con la situación internacional.

SE VOTA LA CONFANZA A FLANDIN

París. — Anoche el Comité Ejecutivo de la Alianza democrática, de la que es presidente el señor Flandin, celebró una importante reunión. El señor Flandin explicó su actitud durante la última crisis internacional.

El Comité aprobó un voto de confianza, que fué obtenido casi por unanimidad, a excepción de dos votos en contra y uno en blanco.

LA DESPEDIDA DE PONCET

París. — Los círculos relacionados con el Quai d'Orsay no tenían anoche referencia oficial alguna acerca de la visita efectuada por el Embajador de Francia en Berlín, Mr. Francois du Poncet, a Hitler, en su residencia de Berchtesgaden.

Si bien la visita del Embajador francés fué de despedida antes de salir para Roma, en donde ha de hacerse cargo de la Embajada, en los círculos políticos se estima que es muy posible que Hitler y Poncet, cambiaran impresiones sobre los problemas europeos pendientes y acerca de las futuras colaboraciones de las cuatro potencias a raíz del acuerdo de Munich.

OPERACIONES MILITARES EN PALESTINA

Jerusalem. — Durante todo el día del martes han continuado las operaciones militares.

Las tropas británicas que operan en la parte antigua de la ciudad, han logrado ocupar en las afueras varios distritos.

Los aviones vuelan constantemente y a poca altura.

Varios establecimientos públicos de Jerusalem han cerrado sus puertas a causa de la gravedad de la situación.

EL AVANCE JAPONES

Hong-Kong. — Se confirma que ha caído en poder de las tropas japonesas la importantísima ciudad de Wan-Tung, en la línea del ferrocarril de Cantón a Koulong, a 35 millas al Oeste de Cantón.

LA AVIACION DE FRANCO SOLO BOMBARDEO OBJETIVOS MILITARES. — LA COMISION INGLESA LO HA COMPROBADO

Londres. — El informe de la Comisión inglesa que a petición del Gobierno rojo de Barcelona hizo un estudio sobre el terreno, acerca de los bombardeos de Alicante, declara abiertamente que la aviación del Generalísimo Franco los efectuó sobre el puerto, el ferrocarril y las instalaciones militares de guerra existentes en aquella capital.

El documento dice que la Comisión británica había examinado la zona bombardeada. El día 17 de agosto se trasladaron desde Toulouse a Alicante, vía Barcelona, llegan-

do a aquella capital el 20 de dichos meses y comenzando, seguidamente, los trabajos de inspección.

Ante la realidad de los hechos, los comisionados ingleses pidieron a las autoridades de Barcelona precisasen de qué bombardeos se trataban.

Los dirigentes de Barcelona — añade el documento — contestaron que sobre los bombardeos en general.

Los comisionados hicieron constar con todos los detalles que de los 46 bombardeos, se ha llegado a la conclusión de que todos ellos se llevaron sobre objetivos militares contra el puerto, las líneas del ferrocarril y las instalaciones militares y que solo en cinco bombardeos cayeron algunas bombas fuera de los objetivos atacados por la aviación del Generalísimo Franco.

EL PROCESO POR LA PERDIDA DE MALAGA

Barcelona. — Ha terminado el proceso de la vista seguida contra el coronel Villalba, que estaba al frente de las tropas que defendían Málaga antes de ser ocupada por las fuerzas nacionales en febrero del año pasado.

El Tribunal ha dictado sentencia absolutoria para el coronel Villalba, dejándole en libertad.

Largo Caballero y el general Asensio declararon a favor del citado coronel.

EL EMBAJADOR DEL MANCHUKUO

Burgos. — En la residencia del Generalísimo se ha celebrado el acto de presentación de las cartas credenciales del Embajador extraordinario del Manchukuo.

Poco antes de las once, el Introdutor de Embajadores, señor barón de las Torres, recogió al Embajador extraordinario, dirigiéndose seguidamente a la residencia del Generalísimo, escoltados por la guardia jalfiana y seguidos por el séquito del Manchukuo.

En el parque de la residencia se hallaba una Sección con el jefe de la Escolta del jefe del Estado, interpretándose por la Banda militar el himno del Manchukuo a la llegada de la comitiva.

El Embajador extraordinario, acompañado del Introdutor de Embajadores, penetró en la residencia.

En el salón de la izquierda de la parte principal, esperaba el jefe del Estado, a quien acompañaba el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana, el jefe del Estado Mayor, general Martín Moreno y sus ayudantes.

El representante del Manchukuo presentó las cartas credenciales a S. E. el Generalísimo, manteniendo luego una breve conversación con el Caudillo por medio del intérprete de la Legación del Japón, Secretario de Embajada, señor Takahoka.

A continuación el Embajador hizo la presentación al Generalísimo de los restantes miembros de la Misión del Manchukuo.

Terminada la recepción, el Embajador extraordinario y su séquito se retiraron a los acordes del Himno Nacional, acompañados del Introdutor de Embajadores y escoltados por la Guardia jalfiana.

A su paso por las calles, el Embajador y la Misión, fueron aplaudi-

dos, recibiendo grandes muestras de entusiasmo, que sirvieron para poner de relieve la amistad que existe en la España Nacional hacia el pueblo que representa el ilustre diplomático del Manchukuo.

POR EL ALMA DE UNOS MARTIRES

Burgos. — Por el eterno descanso de las almas de José y Fernando Serrano Suñer, asesinados hace dos años en Madrid por los rojos, se han celebrado esta mañana Misas de sufragio en el Convento de Padres Carmelitas de esta ciudad, a las que han asistido numerosísimos fieles y amigos de los mártires y relevantes personalidades del Ejército y del Movimiento.

Con motivo de este triste aniversario, el señor Serrano Suñer y familia han visto renovadas las pruebas de condolencia y amistad por la pérdida de sus dos hermanos, mártires de España.

EL DIA DE LAS MISIONES

Vitoria. — El Nuncio Apostólico de Su Santidad ha dirigido, con motivo del gran Día universal de las Misiones, una carta a la Obra Española de las Misiones, diciendo:

Mi bendición más cumplida acompañada de mis mejores votos y felices augurios sobre los trabajos que con motivo de las Misiones se organizan para el día 23 de octubre, Día de las Misiones.

HISTORIA DE ESPAÑA

Vitoria. — Esta mañana ha estado en el Ministerio de Educación Nacional, el ilustre poeta y escritor, don José María Pemán, Director de la Real Academia Española.

Traía el original del libro "Sobre Historia de España", dedicado al Segundo grado de la Enseñanza primaria, que le fué encomendado por el Instituto Español.

TODAVIA HAY INCAUTACIONES

Barcelona. — El Comité rojo de Barcelona ha dictado una orden encargando a los porteros den una relación de aquellos pisos cuyos inquilinos o dueños se encuentren fuera de la zona o hayan sido condenados por los Tribunales populares.

El Comité rojo de Barcelona necesita todos esos pisos para montar oficinas o entregarlos a su burocracia que continúa en crescendo, como en los mejores tiempos del encefalismo marxista.

El Comité de Barcelona, para suavizar la medida draconiana, añade:

"Advertimos que las incautaciones serán provisionales, pues en su día volverán las casas a sus antiguos propietarios."

EN ESTADO DE ALARMA

Burgos. — Comunican de Barcelona que la Gaceta de la República de ayer publica un interesantísimo Decreto prorrogando por treinta días más el estado de alarma.

Esta viene a ser la 27 declaración de alarma que hacen los marxistas.

Nos parece que la alarma está justificada.

HOMENAJE A LOS HOMBRES DE LA PAZ

Buenos Aires. — El Comité argentino de homenaje a los salvadores de

la Paz, ha acordado la concesión de cuatro medallas de oro a Mussolini, Hitler, Chamberlain y Daladier, así como la entrega de cuatro albums que contendrán las firmas de las más altas personalidades artísticas, del comercio y de la política de la República Argentina.

UN CASO DE CORRUPCION

Nueva York. — El público se ha visto sorprendido por un escandaloso caso de corrupción descubierto ayer, con motivo de la visita inesperada del Presidente de la policía de Nueva York al destacamento del Brookling.

Se ha podido comprobar que una gran parte de las actas de la policía, así como las fotografías de 7.200 criminales, habían sido separados.

324 KILOMETROS POR HORA

Berlin. — Un nuevo avión alemán ha realizado el vuelo más rápido del Atlántico del Norte de Nueva York a Jodza.

Salió de Nueva York a media noche y a las 11'53 horas aterrizaba en el aeródromo de Jodza. Ha obtenido una velocidad media de 324 kilómetros por hora, que es el record del viaje.

LOS AUTOS POPULARES

Berlin. — El jefe de la Oficina central del Reich ha celebrado una reunión con todos los dirigentes de la organización "Fuerza por la Alegría", para darles cuenta que hasta principios del mes de octubre se habían registrado ya más de 130.000 pedidos de los automóviles populares. La mitad de los pedidos corresponden a personas que tienen un salario mensual de 300 marcos.

Ya se están terminando las instalaciones para la fabricación del citado vehículo y se han empleado, de momento, 4.000 obreros. Los primeros automóviles serán construidos en el verano de 1939 y llevarán el nombre de "Fuerza por la Alegría". La entrega de los coches empezará a hacerse en 1940. Los citados automóviles alcanzarán una velocidad de 110 kilómetros por hora.

IGUALDAD EN EL HAMBRE

Burgos. — La Generalidad de Cataluña ha dispuesto que todos los niños de Barcelona tomen la misma cantidad de alimentos que los de los asilos. Parece que éstos pasan bastante hambre, pero que aquéllos lo pasan peor.

Así se procura la igualdad en el hambre.

EL PRESIDENTE KEMAL

Stambul. — El estado de Kemal Atatürk sigue siendo estacionario, temiendo de un momento a otro un fatal desenlace.

MINISTRO TRASLADADO

Londres. — El Ministro inglés en Barcelona ha sido trasladado a Guatemala.

AYUDA DE LOS SINDICATOS

París. — La Unión de Sindicatos invita a los obreros a consagrar una hora de trabajo cada 15 días en favor de la España roja para el inmediato envío a Barcelona de mil quintales de harina.

Al mismo tiempo protesta de que se hayan prohibido las manifestaciones a favor de los parados.

¿OTRA VEZ?

Tokio. — Fuerzas soviéticas han ocupado hoy una colina fronteriza del Manchukuo.

El general japonés del sector ha invitado a los rusos a que se retiren.

ASAMBLEA DE "AUXILIO SOCIAL"

Valladolid. — Han proseguido las sesiones de la Asamblea de "Auxilio Social" a la que asisten Delegados de toda la España Nacional.

En esta tercera sesión, hablaron por la mañana los camaradas Jorge Llovera, sobre política administrativa, Carmen Casas acerca de la función social del servicio de la mujer y Francisco González García, acerca de la historia de la mujer y del servicio social femenino.

CONCENTRACION NACIONAL

Valladolid. — En la tarde del martes salieron en un tren especial 1.500 miembros de las organizaciones que asisten a la concentración nacional que tendrá lugar el día 29.

En los coches donde viajaban los flecheros de Huesca, Logroño y Madrid, residentes en San Sebastián, Vitoria y Burgos, se unieron los de las expediciones de Palencia, Valladolid y Segovia.

JUVENTUDES HITLERIANAS

Sevilla. — Procedentes de Toledo han llegado a esta Capital la Presidenta y Secretaria de las Juventudes femeninas hitlerianas, juntamente con otras autoridades de las organizaciones femeninas de Alemania, las cuales fueron atendidas por las Compañeras de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Han sido obsequiadas con una comida a la que asistieron los mandos de F. E. T. y de las JONS, y el Delegado de Sevilla, presidiendo el general Queipo de Llano.

NO LOS QUIERE NADIE

Burgos. — El origen y clase de los individuos que componen las Brigadas internacionales rojas nos lo ofrece este despacho enviado a París por el corresponsal de la Agencia Híavus en Barcelona.

El objeto principal de las conversaciones que se están celebrando en Barcelona con la Comisión de Control nombrada por la Sociedad de Naciones para la retirada de voluntarios y la Comisión española-soviética, es el problema de la suerte que ha de haber a los voluntarios combatientes que no pueden volver a sus respectivos países por no admitirseles la entrada.

El Gobierno de Barcelona solicita que se hallen los medios de hacer un reparto de combatientes en los países en donde no correrán peligro alguno, alejándoles así de su país de origen.

LOS REPATRIADOS ITALIANOS

Nápoles. — Mañana llegarán los legionarios repatriados procedentes de España.

Desde el "Cerdeña", el general Berti, jefe de la expedición, ha telegrafiado al Generalísimo Franco dándole cuenta del dolor de los legionarios por su alejamiento del país español al que están ligados por vínculos de sangre y de acuerdo.

VIDA OFICIAL

Burgos. — El Ministro del Interior, señor Serrano Suñer, recibió las felicitaciones del gobernador de Alava y del Duque del Infantado.

LIBERTAD DE CULTOS (?)

Burgos. — Las emisoras rojas siguen dedicándose estos días a programas de libertad de conciencia.

Parece ser que se ha hecho un entierro católico en el que figuró un sacerdote, que suponemos es el padre Lobo y este es el motivo por el que se desgañitan hablando de la libertad de cultos.

Nues

El C

paña ent

de su po

Com

sideracio

El C

miento d

por lo m

Nue

número s

ción. La

plida. C

Ces

Esp

beligeran

que repa

tra la Es

La

br

Por muc

isionado de

ción de los

de España,

ya teniam

libamos a

de transer

la guerra,

Naciones es

no cita so

internacion

sesgo ines

Es que

tra el Ejerc

únicamente

traidores a

trariamente

España con

es que ya n

licias de lo

venían hac

armas des

República

realizaban

grandes ca

los centros

de la impo

vimiento t

Si no hub

heroica, n

nuestros

italianos,

la civiliz

uede pres

rido?

Fué la

damente, f

12'50 y, s

militar d

nales, la

nuestra r

Suced

blo olvida

su exist

internac

olvido p

drama de

de final

Yo qui

lo que h

ternacio